

ANUNCIO

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA, PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, 4 PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.

En sesión celebrada el día cuatro de marzo de dos mil veinticinco, y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a los resultados provisionales del segundo ejercicio, conocimientos, examen práctico de la presente convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico habilitado a tal efecto y anunciada en sede electrónica de fecha 18/02/2025, se procede a dar lectura a las reclamaciones presentadas por los opositores, donde exponen lo siguiente:

- **FERNÁNDEZ RAMOS, DANIEL JUAN**, solicita que habiéndose cometido un error en la suma de sus calificaciones aparece 5,25 cuando su nota es de 6,25.
- **VALDERRAMA CABRERA, ALBA** solicita información sobre los errores, faltas o ausencia de conocimientos reflejados en el segundo ejercicio que compone la parte práctica del segundo ejercicio, conocimientos, examen práctico, generando una calificación insuficiente de 0,5 puntos sobre 3 puntos, con el fin de perfeccionar, por parte de la opositora, en futuros ejercicios de desarrollo así como ampliar la red de conocimientos en el ejercicio de la profesión.

El Tribunal acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Rectificar el error aritmético en la nota del segundo ejercicio, conocimiento, examen práctico de D. Daniel Juan Fernández Ramos, donde decía:

APellidos_NOMBRE	CÓDIGO	APARTADO 1	APARTADO 2	NOTAS PRÁCTICO
FERNÁNDEZ RAMOS, DANIEL JUAN	4689-CER	5,00	1,25	5,25

Se quiso decir:

APellidos_NOMBRE	CÓDIGO	APARTADO 1	APARTADO 2	NOTAS PRÁCTICO
FERNÁNDEZ RAMOS, DANIEL JUAN	4689-CER	5,00	1,25	6,25

SEGUNDO.- Acceder a la remisión de la información solicitada por la Sra. Valderrama Cabrera mediante notificación electrónica.

A continuación, el Tribunal acuerda por unanimidad que los resultados definitivos del segundo ejercicio, conocimientos, examen práctico, por códigos alfanuméricos, y la identidad de códigos y relación nominal de aspirantes, es el que a continuación se relaciona:

APellidos_NOMBRE	CÓDIGO	APARTADO 1	APARTADO 2	NOTAS PRÁCTICO
VALLEJO FERNÁNDEZ, LAURA	2349-CIL	5,50	0,00	5,50
DURÁN ZAMORA, ESTEFANIA	4458-EBR	4,00	0,00	4,00
GÓMEZ PARRALO, ROCIO DOLORES	8439-FRI	4,00	0,00	4,00
FERNÁNDEZ RAMOS, DANIEL JUAN	4689-CER	5,00	1,25	6,25
ARIAS GONZÁLEZ, ELSA MARÍA	2415-SES	4,00	0,00	4,00
DÍAZ ZAMBRANA, MIGUEL SANTIAGO	3433-TAJ	6,75	0,25	7,00





Tribunal de la Convocatoria

APELLIDOS_NOMBRE	CÓDIGO	APARTADO 1	APARTADO 2	NOTAS PRÁCTICO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MONTSERRAT	3579-ALM	7,00	2,00	9,00
FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ROCIO	6554-WED	6,50	1,50	8,00
JIMÉNEZ CLARO, MARTA	5799-OHC	7,00	2,00	9,00
ESPIÑO FONCUBIERTA, JESÚS	3372-APR	7,00	1,00	8,00
VILLALBA CANO, PATRICIA	2369-DUE	6,00	1,00	7,00
VALDERRAMA CABRERA, ALBA	9696-SAT	6,50	0,50	7,00
MORENO GALBARRO, ELENA	4427-AUG	5,50	0,00	5,50
DOMINGUEZ SANTOS, MARÍA ISABEL	8952-ANE	2,00	0,00	2,00
RUIZ PINO, ANA MARÍA	3267-CIK	5,00	0,50	5,50
RUIZ IGLESIAS, JUAN	4525-UNO	3,00	0,00	3,00
MOLINA MEDINA, FRANCISCA	7753-THU	6,00	0,00	6,00
SÁNCHEZ CRUZ, MARÍA JOSÉ	7889-SEG	2,00	0,00	2,00
PARRA BAREÁ, LETICIA	1235-PIC	4,00	1,00	5,00
GONZALEZ RICO, MARTA	5353-GUA	6,50	2,00	8,50
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	1248-ZET	7,00	1,75	8,75
BAEZ TORRES, OSCAR MANUEL	2700-SUN	5,00	0,00	5,00

Por lo tanto, la calificación final del proceso selectivo de la presente convocatoria, para los opositores que han superado los dos ejercicios (teórico y práctico), y por orden de puntuación, es la siguiente:

APELLIDOS_NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		TOTAL
	TEÓRICO	PRÁCTICO	
JIMÉNEZ CLARO, MARTA	6,867	9,000	15,867
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MONTSERRAT	6,734	9,000	15,734
GONZALEZ RICO, MARTA	7,201	8,500	15,701
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	6,701	8,750	15,451
VALDERRAMA CABRERA, ALBA	7,067	7,000	14,067
ESPIÑO FONCUBIERTA, JESÚS	5,801	8,000	13,801
FERNÁNDEZ RAMOS, DANIEL JUAN	7,201	6,250	13,451
VILLALBA CANO, PATRICIA	6,434	7,000	13,434
FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, ROCIO	5,267	8,000	13,267
DÍAZ ZAMBRANA, MIGUEL SANTIAGO	6,167	7,000	13,167
MORENO GALBARRO, ELENA	6,734	5,500	12,234
MOLINA MEDINA, FRANCISCA	5,668	6,000	11,668
VALLEJO FERNANDEZ, LAURA	5,934	5,500	11,434
PARRA BAREÁ, LETICIA	6,133	5,000	11,133
BAEZ TORRES, OSCAR MANUEL	5,901	5,000	10,901
RUIZ PINO, ANA MARÍA	5,368	5,500	10,868



Tribunal de la Convocatoria

Comunicar a los interesados, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Algeciras. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal propone para su nombramiento para ocupar como funcionario en propiedad **4 plazas de TRABAJADOR SOCIAL** a:

- **D^a. MARTA JIMÉNEZ CLARO.**
- **D^a. MONTSERRAT SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**
- **D^a. MARTA GONZÁLEZ RICO.**
- **D^a. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.**

De conformidad con la Base 10, los aspirantes propuestos, en el plazo de **veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento**, deberán aportar la siguiente documentación exigida al Departamento de Personal de este Excmo. Ayuntamiento:

- a).- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.
- b).- Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsada) del título académico exigido, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.
- c).- Informe médico que acredite poseer la capacidad funcional para el normal ejercicio de las funciones del cargo.
- d).- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e).- Una fotografía tamaño carnet.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

